



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2019

RES. CD - ECO N° 552 - 19

Expte. N° 6157/17

**VISTO:**

La necesidad de efectuar las prórrogas de las designaciones de los docentes que se desempeñaran en el dictado de las clases de las materias de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución CD-ECO N° 334/19, por medio de la cual se designa al Abog. Carlos Daniel SAIFIR, D.N.I. N° 24.404.243, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "DERECHO I" de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 16 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o hasta el reintegro del T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que según informe de fs. 317 emanado de la Dirección General Administrativa - Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Despacho N° 456/19 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 320 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19/19 de fecha 10/12/19.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** la designación temporaria del Abog. Carlos Daniel SAIFIR, D.N.I. N° 24.404.243, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura "DERECHO I" de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, hasta el reintegro del T.U.P. Adrián Benjamín ORTEGA, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del T.U.P. Adrián Benjamín Ortega, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura "Matemática I", contemplada en la resolución de planta docente aprobada por Resolución CS N° 259/18.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado**, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretaría de Instituciones y Administración  
Fac. de Económ., Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa